

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 29 (veintinueve) de febrero de 2016 (dos mil dieciséis) a las 15:00 (quince) horas.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 15:09 horas (quince horas con nueve minutos) del día lunes 29 (veintinueve) de febrero de 2016 (dos mil dieciséis) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al Artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General: **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz;** **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante;** **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga;** **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López;** **Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz;** **Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena.**

----- por parte de los Partidos Políticos: -----
Lic. Jesús Méndez Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional;
Lic. Cristian Gilberto Rodríguez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; -----
Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; -----
C. Mario Luis Montaña Geraldo, Representante Propietario del Partido del Trabajo; -----
Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; -----
Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Propietario del Partido Renovación Sudcaliforniana; -----
Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;
Lic. David Moyrón Quiroz, Representante Suplente del Partido Morena; -----
Lic. Daniela Viviana Rubio Avilés, Representante Propietaria del Partido Humanista de Baja California Sur; y -----

----- El Secretario Ejecutivo -----

Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado -----
con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Apertura; -----
- 2.- Lista de asistencia; -----
- 3.- Declaratoria de quórum legal; -----
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
- 5.- Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2015, así como de las Sesiones Extraordinarias de

fecha 13 y 27 de enero, 03 y 16 de febrero de 2016; -----

6.- Informe de correspondencia recibida y despachada durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2015 y el 22 de febrero del año en curso; -----

7.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 03 de febrero del presente año; -----

8.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de las Quejas, Denuncias y Medidas Cautelares resueltas correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de enero y el 22 de febrero del presente año; -----

9.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del estado procesal que guardan los Medios de Impugnación; -----

10.- Informes anuales de actividades correspondientes al ejercicio 2015 que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos; -----

11.- Informes bimestrales de actividades correspondientes al periodo del 10 de diciembre de 2015 al 22 de febrero de 2016, que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos; -----

12.- Presentación y en su caso, aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Organización Electoral; Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; y Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, para el año 2016; -----

13.- Presentación y en su caso, aprobación de los Informes Anuales de Actividades correspondientes al ejercicio 2015, que presentan las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; y Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Organización Electoral, así como la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral; -----

14.- Informe anual de actividades de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2015; -----

15.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el año 2016; -----

16.- Informe anual que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

por conducto de la Secretaría Ejecutiva respecto del Ejercicio Presupuestal del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur correspondiente al año 2015; - - -

17.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General durante el ejercicio 2016;

18.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba el Calendario de Días Inhábiles y Periodos Vacacionales de este Órgano Electoral para el ejercicio 2016; - - - - -

19.- Asunto Generales; y - - - - -

20.- Clausura. - - - - -

La Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz, Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las 15:09 horas del día lunes 29 de febrero de 2016 nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para este día, por lo que le solicito Secretario realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". - - - - -

El **Secretario Ejecutivo** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. - - - - -

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El **Secretario Ejecutivo:** "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día". - -

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, debido a que el Proyecto del Orden del Día fue circulado con anticipación me permito solicitar la dispensa de su lectura, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, por favor Secretario someta a votación el Orden del Día". - - - - -

El **Secretario Ejecutivo:** "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". - - - - -

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario, por favor continúe con el desarrollo del Orden del Día". - - - - -

El **Secretario Ejecutivo:** "Si me permite Consejera, antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, con fundamento en el artículo 16, séptimo párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, me permito solicitar su anuncio para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar directamente a su análisis". - - - - -

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario, someta a votación su solicitud". - - - - -

El **Secretario Ejecutivo:** "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis, los

que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretario, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día"

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la *lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2015, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 13 y 27 de enero, 03 y 16 de febrero de 2016*".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración los Proyectos de Actas antes mencionados, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario someta a votación la aprobación de las Actas antes mencionadas".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2015, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 13 y 27 de enero, 03 y 16 de febrero de 2016, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe de correspondencia recibida y despachada durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2015 y el 22 de febrero del año en curso*".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 03 de febrero del presente año*".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de las Quejas, Denuncias y Medidas Cautelares resueltas correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de enero y el 22 de febrero del presente año*".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día corresponde al *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del estado procesal que guardan los Medios de Impugnación*". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a los *Informes anuales de actividades correspondientes al ejercicio 2015 que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos*". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe mencionado, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "Muchas gracias, buenas tardes. Referente al punto número diez, en lo que se refiere al Informe que presenta la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos hace mención del expediente del Partido Humanista de una impugnación que ellos llevaron a cabo acerca de las prerrogativas y de que resultado de esta impugnación que hizo el Partido Humanista, no es por señalar al Partido Humanista es únicamente porque ante la cerrazón que ha tenido este Instituto Estatal Electoral de otorgarnos la prerrogativas que le pertenecen al Partido del Trabajo y a otros Partidos, me surge la inquietud de preguntarles y que se nos pudiera explicar más a detalle, exactamente cuál fue el pago de estas prerrogativas, a quién se le hizo y si a la instancia que se le hizo dentro del Partido Humanista la van a demostrar en sus informes de actividades y quién va a comprobar esa administración y si se le va a volver a entregar el recurso como lo ordena el Tribunal Estatal, de dónde va a salir ese recurso y de cuánto sería, es únicamente una inquietud para poder estar bien enterados porque este caso del Humanista ha sido recurrente en todas las preguntas que le hemos hecho a la Consejera Presidenta y a la Lic. Lidizeth de Prerrogativas y Partidos Políticos acerca de porque no se nos han entregado a nosotros nuestras prerrogativas y es recurrente el antecedente que existe del Partido Humanista; sin embargo, ya lo veríamos más adelante, a lo mejor, en Asuntos Generales con más precisión el

asunto de los recursos a los que tenemos derecho; eso sería básicamente, si nos pudiera dar una explicación más amplia de este recurso de impugnación que se presentó el Partido Humanista y de cómo piensa resolverse". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Propondría a la mesa pudiéramos invitar a la Directora de Partidos Políticos y Prerrogativas para que nos diera un resumen de esta Sentencia que hace mención el Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Gracias Consejera, buenas tardes a todos. El punto que está tratando el Representante del Partido del Trabajo ciertamente está incluido dentro del punto número nueve correspondiente a los medios de impugnación que se están tramitando. Para darle orden nada más a la Sesión, a nosotros también nos interesa conocer el contexto sobre el cual se está conduciendo la Dirección en este sentido, pudiéramos dejarlo para Asuntos Generales para que la Directora nos pudiera dar toda la información necesaria, entiendo que el asunto que ustedes traen es porque no se les ha pagado la prerrogativa al Partido y que ha sido un referente inmediato a la Sentencia del Tribunal Electoral en relación con lo que sucedió con el Partido Humanista pero yo pondría sobre la mesa la sugerencia para dar la oportunidad, incluso de que la propia Directora vaya preparando la información". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejero Manuel. Atendiendo las manifestaciones de los Consejeros, no sé qué le parezca al Representante del Partido del Trabajo, lo dejaríamos para Asuntos Generales para abordar más el tema. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Nada más que se anote como un primer asunto general porque todos tenemos el interés de conocer y de recibir la explicación necesaria que yo creo que son dos situaciones que a lo mejor tienen que ver pero cada una diferente. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejera Hilda. ¿Alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el Secretario". -----

El Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejera. Para informar de la incorporación a la mesa del Lic. David Moyron Quiroz, Representante Suplente del Partido Morena". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias. ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a los *Informes bimestrales de actividades correspondientes al periodo del 10 de diciembre de 2015 al 22 de febrero de 2016, que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos*". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración

los Informes antes mencionados, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la *Presentación y en su caso, aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Organización Electoral; Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; y Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, para el año 2016*". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración la aprobación de los Programas antes mencionados, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario someta a votación la aprobación de los Programas antes mencionados". -----

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Organización Electoral; Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; y Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, para el año 2016, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la *Presentación y en su caso, aprobación de los Informes Anuales de Actividades correspondientes al ejercicio 2015, que presentan las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; y Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Organización Electoral, así como la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral*". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración los Informes antes mencionados, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario someta a votación la aprobación de los Informes antes mencionados". -----

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación de los Informes Anuales de Actividades correspondientes al ejercicio 2015, que presentan las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Organización Electoral, así como la Comisión de Educación

Cívica, Capacitación y Organización Electora, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**".

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El **Secretario Ejecutivo**: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe anual de actividades de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2015*".

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El **Secretario Ejecutivo**: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la *Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el año 2016*".

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración la aprobación del Programa antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario someta a votación la aprobación del Programa antes mencionado".

El **Secretario Ejecutivo**: "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el año 2016, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**".

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El **Secretario Ejecutivo**: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es el *Informe anual que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por conducto de la Secretaría Ejecutiva respecto del Ejercicio Presupuestal del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur correspondiente al año 2015*".

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El **Secretario Ejecutivo**: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la *lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General durante el ejercicio*".

2016".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario someta a votación la aprobación del Programa antes mencionado".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General durante el ejercicio 2016, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**. Nada más para informar sobre la incorporación a la mesa de la Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, así como el Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Propietario del Partido Renovación Sudcaliforniana".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la *lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba el Calendario de Días Inhábiles y Periodos Vacacionales de este Órgano Electoral para el ejercicio 2016*".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, le solicito Secretario someta a votación la aprobación del Programa antes mencionado".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales sírvanse emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba el Calendario de Días Inhábiles y Periodos Vacacionales de este Órgano Electoral para el ejercicio 2016, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El Secretario Ejecutivo: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día son *Asuntos Generales*".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, ¿hay algún asunto que tratar en este punto? Ya habíamos escrito un asunto que se nos hizo llegar por parte del Representante del Partido del Trabajo para darle desahogo, solicito a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos se acerque, lo pongo a consideración

de los Consejeros. Adelante Directora". -----
La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "Muy buenas tardes. Con la venia del Consejo General, respecto a la petición hecha por el Representante del Partido del Trabajo respecto a la situación y a la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral respecto a las prerrogativas que se fueron depositadas a la cuenta bancaria que estaba a nombre del Partido, es el expediente TE-BCS-039/2015 en el cual el Tribunal Estatal Electoral resolvió que se le debían de entregar a los integrantes de la Junta de Gobierno Estatal y/o la Secretaría de Finanzas la Comisión de Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Humanista las prerrogativas correspondientes a los meses de mayo y junio y del gasto de campaña, la situación fue que el Tribunal resolvió porque señaló que se le fueron entregadas a una dirigencia estatal que no estaba debidamente registrada en el Instituto Nacional Electoral, por ser un Partido Político Nacional a esa dirigencia fue a la que se le entregó; entonces, el Tribunal resolvió y dio un plazo de treinta días a la Dirección de Prerrogativas para efectos de entregar dicho recurso a los integrantes de esa Junta, nosotros dentro del plazo de treinta días que nos dio que fue a partir del 01 de diciembre de 2015, se hicieron varias diligencias para efecto de recuperar el dinero y estar en posibilidades de entregarlo a los integrantes de esa Junta de Gobierno Estatal. Hubo un informe que se rindió por parte de la Dirección, fue presentado al Tribunal y ahorita el Tribunal resolvió en Sentencia Interlocutoria que se está en vías de cumplimiento de dicha Resolución y nos otorga otro plazo de treinta días para efecto de recuperar el recurso y ahorita por parte de la Dirección de Prerrogativas se está trabajando en diversas acciones para efectos de llegar al cumplimiento de la Sentencia, eso es en respuesta de la Sentencia que preguntaba, en ese sentido y nosotros con base a lo resuelto por el Tribunal fue que la Dirección de Prerrogativas para tener la certeza de a quien se le están entregando los recursos y que en este caso son depositados a una cuenta bancaria que debe estar a nombre del Partido tal y como lo señala el Reglamento de Fiscalización y varios requisitos entre ellos que debe estar a través de firmas mancomunadas; entonces nosotros para tener la certeza de que las cuentas bancarias sean manejadas por quienes tengan la facultad para realizarlo, según lo manifestado por los propios Partidos, es porque nos dimos a la tarea de verificar que las dirigencias estatales de los Partidos Políticos estén debidamente registrados y acreditados de acuerdo al Reglamento sobre modificaciones expedido por el Instituto Nacional Electoral, dice que surten efectos hasta en tanto sea resuelto por la Dirección de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral; entonces, les solicitamos a los Partidos también una constancia vigente de las cuentas porque, si bien es cierto hay cuentas que fueron aperturadas ya con varios años, sin embargo los contratos que tenemos traen algunas firmas mancomunadas desde que se aperturaron las cuentas bancarias y ahorita como tenemos conocimiento que han cambiado las dirigencias y obviamente han cambiado el manejo mancomunado de las cuentas, es por lo que solicitamos esa vigencia de cuentas para ahorita tener la certeza de que las personas que están manejando mancomunadamente estén debidamente acreditadas y registradas por el órgano facultado". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "Muchas gracias Consejera. Surgen varias dudas o inquietudes, lo de las prerrogativas del Partido del Trabajo se nos hace muy excesivo pero para regresarnos un poquito al asunto del Humanista, ¿quiere decir que el Partido Humanista tiene que reintegrar los recursos al Instituto y luego nuevamente volverlos a depositar a la Dirección del mismo Partido que sí está acreditada ante el Instituto Nacional Electoral y de cuánto dinero se está hablando en este caso?". -----

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "Es un total de doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis punto cero siete y la Resolución del Tribunal es que se le entreguen las prerrogativas a los integrantes de la Junta de Gobierno Estatal y/o a la Comisión de Finanzas y Patrimonio". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "¿Y no se ha planteado qué sucede en caso de que no se reintegre ese recurso? ¿La Sentencia dice páguese al Partido Humanista o cómo es ahí?". -----

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "No, la Sentencia no señala el efecto en que no se entere sino que tenemos que darle cumplimiento y eso es en las vías en las que está la Dirección". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "Entonces, si tienen que depositar ese dinero...". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Nada más para llevar un orden, también en Asuntos Generales estamos por rondas, esos atendiendo a que son mociones pero vamos a seguir el Orden para no desviarnos. Tiene una moción el Representante del Partido de Trabajo". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "¿De dónde saldría entonces el recurso si el Partido Humanista no reintegra este dinero? ¿Sería de aquí del mismo Instituto?". -----

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "No, de hecho una de las diligencias que se solicitó es precisamente a través del interventor en el procedimiento de liquidación poder recuperar las prerrogativas, esa sería una vía y si no hay que ir agotando las vías legales para efecto de recuperar el recurso". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Licenciada. Había solicitado el uso de la voz, en primera ronda, la Representante del Verde Ecologista". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Muy buenas tardes a todos. En relación justamente con la cuestión de la renovación de dirigencias para lo de las cuentas mancomunadas si bien es cierto, como lo señala la Directora, en varios Partidos ha habido movimiento en cuanto a las dirigencias, en el caso del Partido Verde no ha sido así, quienes aperturaron las cuentas en su momento son las mismas personas que siguen en la dirigencia, de hecho cada tres o cuatro años hay movimiento en las dirigencias a menos que no se ratifiquen éstas, sin embargo también fuimos objeto de la solicitud de la vigencia de las cuentas bancarias, sin embargo desde mi opinión muy particular, y yo creo que todos los Partidos estamos

en el mismo tenor, siento que fue muy arbitraria la manera en la que fue la solicitud debido a que tenemos que hacer un trámite que no lo hacemos de un día para otro, en el caso del Partido Verde las cuentas se aperturaron en la Ciudad de México, entonces tenemos que hacer la solicitud al área correspondiente de la Ciudad de México para que haga la solicitud al banco, de aquí a que haya alguien que tenga el tiempo de ir al banco a hacer esta solicitud y nos la envíen pues ya han transcurrido quince días, estamos sin recibir prerrogativas y eso obviamente limita y para la actividad del Partido, lo que en mi opinión debió haber sido es como una advertencia y decir: estamos haciéndote esta solicitud, en caso de incumplimiento para la siguiente no te haremos la transferencia del recurso; sin embargo, el día quince se supone que deberían habernos depositado, el día diecinueve se hizo la solicitud y es el trámite en el que estamos, estamos sin el recurso de este mes y en exceso del tiempo para el manejo del recurso. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Solicita el uso de la voz el Representante del PRD". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Buenas tardes. Estamos en el mismo tenor de este punto, es precisamente sobre el asunto de la dispersión de las prerrogativas a los Partidos Políticos, tengo tres preguntas. Primero quisiera saber la fecha exacta de la notificación del Instituto a los Partidos Políticos donde se les solicita que deben estar acreditados ante el Instituto Nacional Electoral. Segunda: nuestro Representante en el INE a nivel nacional hace llegar una documentación al Instituto Nacional Electoral el día 22 de enero, el INE le responde que de tales Comités a nivel nacional del Partido hace falta cierta documentación, en esa documentación el INE no pone a Baja California Sur porque desgraciadamente allá en el Centro piensan que Baja Norte, Baja California y Baja California Sur es la misma cosa; entonces, ellos no solicitan el de Baja California Sur porque daban por asentado que estaban solicitando Baja California; entonces nosotros habíamos enviado en tiempo y forma, desde el 22 de enero, la documentación y resulta que el INE no se había dado cuenta que también hacía falta Baja California Sur, entonces nos retrasa a nosotros esta situación, hablamos con un asistente del Maestro de Partidos Políticos del INE y nos informa que efectivamente hubo un error en la relación de los faltantes de documentación pues también hacían falta dos actas al Partido de la Revolución Democrática en el Comité Directivo de Baja California Sur, le hago llegar a la brevedad del lunes de la semana pasada esas dos actas que hacían falta, que de por sí es excesivo porque ya habíamos presentado el acta de la toma electiva del dirigente del consejo, la conformación y todo y nos estaba pidiendo una documentación que ellos fueron los que validaron la elección interna del Partido en la cual quedaron todos los Consejeros habilitados de las diferentes expresiones del Partido, entonces le decía que cómo era posible que me pidiera un documento que ellos ya me habían validado y ellos dijeron que yo le tenía que mandar la lista definitiva pues es que hubo cambios y todavía sigue habiendo cambios de Consejeros que causaron baja, se recorrió la lista de prelación pero independientemente de eso tú no me puedes bloquear, y me dicen que no tienen por qué bloquearme, que simplemente entregue

la documentación y adelante; yo le dije ya te entregué quienes es la persona facultada en mi caso, quien es mi dirigente y quien es la persona acreditada, correcto ¿estamos bien? Sí estamos bien, ¿entonces porque me sigues limitando a que el Instituto Local no me mande mis prerrogativas, no es que ese es otro asunto; entonces no veo cuál es el otro asunto, si yo ya entregué mis documentos en tiempo y forma y aquí me dicen que no porque tiene que estar actualizada la página del INE y aparezca de quien es la dirigencia porque en la última dirigencia aparece Rosa Delia, desde el 22 de enero estoy presentando mi documentación en el INE y ustedes me van a limitar a no darme mis prerrogativas por un asunto del INE, no un asunto de mi Partido, nosotros presentamos en tiempo y forma la documentación que se nos requirió; entonces, nosotros vinimos al Instituto cuando tomó posesión el Mtro. Druk como dirigente del Partido porque así lo marca, que diez días después de cualquier modificación que se haga debemos notificarle a la autoridad electoral, lo hicimos, se notificó, aquí obra en sus archivos quienes son las personas facultadas para el Partido y aun así ustedes me siguen limitando a mí Partido que en tiempo y forma presenté la documentación a la autoridad electoral competente, que en ese caso era aquí ante ustedes. Sacan lo de un Acuerdo en el INE que todos los Partidos tienen que registrar su comité directivo estatal, bueno nada más quiero que me digan, ¿hay dinero o no hay dinero? porque a mí me suena que no tienen el dinero, a que Finanzas no ha depositado el dinero y están metiendo esta boruca para no depositar a los Partidos Políticos porque no entiendo porque esa terquedad de no depositar a los Partidos que estamos realmente acreditados, si el Humanista cometió errores pues los cometió el Humanista pero en sus archivos locales ustedes tienen la información del Partido, entonces no entiendo porque esa necesidad de seguir obstaculizando ese recurso que fluya al Partido, no entiendo la verdad, creo que la notificación que me hace el Instituto es apenas ahora en febrero cuando yo ya inicié mi trámite desde enero, entonces creo que están desfasadas, no hay una comunicación INE-IEE-Partidos Políticos y no le veo la verdad para donde avanzar, creo que vamos para atrás en lugar de ir avanzando, ya íbamos caminando muy bien y otra vez volvemos a caer en un retroceso, volvemos a caer en esa dinámica donde parece ser que lo que nosotros hagamos aquí local no les es suficiente y tiene que ser a nivel nacional y de aquí a que el INE Nacional notifique pues nos vamos a hacer viejitos porque las cosas son demasiado burocráticas allá arriba". --
La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿en segunda ronda? Tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo". -----
El Representante del Partido del Trabajo: "En el mismo sentido, nosotros queremos hacer el llamado a este Consejo para que tome cartas en el asunto, y le exigimos es más, que de manera inmediata nos depositen las prerrogativas a las que tenemos derecho, si el dinero ciertamente está depositado no entendemos porque no se nos deposita a nosotros tal y como se ha venido haciendo en el tiempo; nuestra dirigencia está debidamente acreditada, tenemos un comisionado político nacional que está debidamente acreditado ante el Instituto Nacional Electoral, dentro de sus atribuciones está toda la cuestión no solo administrativa sino

financiera del Partido y sí en efecto, no decimos que no hay una subcomisión que está dentro de los estatutos también y que estamos procediendo a registrarla ante el Instituto Nacional Electoral pero se nos hace excesivo, se nos hace un verdadero abuso que se está cometiendo al no depositarnos porque ustedes han de saber que de ese dinero hay personas que trabajan en el Partido y no se les paga, o sea hay madres de familia, o sea yo no sé por qué toma esa actitud innecesaria este Consejo de por asunto, como bien dice, de un Reglamento que el Reglamento no dice que no se nos deposite, el Reglamento dice que se registren las comisiones y si bien es cierto también que hay una comisión ahí que aparece por los estatutos también es cierto que el comisionado político nacional, que es el que siempre ha recibido desde Librado González lo recordará el Lic. Muñetón, después Mercedes Maciel Ortiz, Javier Obregón, Alfredo Porras y después de Alfredo Porras seguirá siendo, cuando se nombre otro comisionado político nacional, de la misma manera en el Partido del Trabajo a menos que cambien sus estatutos. A partir de enero se nos niega el recurso y nos dicen que no están acreditadas las comisiones pero en enero sí nos depositaron, ¿entonces cómo está este asunto? Si en enero estaba mal porque en enero sí nos depositaron, pues también vamos a hacerle como le hizo el Humanista y una vez que acreditemos a esta Comisión decirles que en enero depositaron mal, tendrían que haberle depositado a esta comisión que estamos registrando por lo tanto reintegre ese recurso otra vez. Yo sí les hago un llamado, estamos perfectamente bien integrados y registrados ante el Instituto Nacional Electoral, no decimos que no a que se registre esa comisión, es un trámite que nos están diciendo que hagamos y es correcto, se está procediendo a hacer, vamos a esperar a que termine, vamos a venir y lo vamos a registrar, les vamos a notificar pero el Reglamento no dice que no nos depositen, dice que deben estar registradas y nos estamos apegando a él y yo nuevamente les pido que por favor pongan atención a este asunto, hemos dado vueltas, vueltas y vueltas para decirles y se nos mandó hasta esta Sesión, también se nos hace una falta porque sí se le pudo haber dicho antes al Consejo General de que no se nos estaba pagando para que opinaran porque sí se nos hace un exceso de la Comisión de Prerrogativas el abusar de esta manera, máxime que hay personas que dependen de ese trabajo que devengan ahí en el Partido; por lo tanto, mantenemos la exigencia". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Tiene el uso de la voz, en segunda ronda, la Representante del Verde Ecologista de México". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Gracias Consejera. Si bien es cierto, entiendo que la función de la autoridad al momento de hacer el requerimiento es la máxima certeza respecto de los órganos que están recibiendo la prerrogativa por el antecedente inmediato que presentó otro Partido, también es cierto que en el caso de, yo creo que de todos los Partidos excepto Humanista, no ha habido una prueba en contrario, no ha habido otra persona a decir que la dirigencia que tiene Verde, PRD, PT, no es la autorizada; entonces, ha habido una secuencia en cuanto a la transparencia de la prerrogativa no veo, si no hay ningún elemento de duda, porque no darle continuidad a la par que se hace el otro trámite,

claro está ante el incumplimiento pues sí detenerla pero la verdad sí nos la dejaron ir así como balde de agua fría y eso yo creo que es el sentir de inconformidad que tenemos los Partidos porque como bien dice el compañero del PT, al igual que ustedes hay personas que están trabajando y es justamente de ese dinero de donde se pagan los sueldos, no hay de donde sacar recurso. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿en tercera? Tiene el uso de la voz el Representante de Morena". -----

El Representante del Partido Morena: "Gracias Consejera. En el caso de Morena hubo un cambio de dirigencia sin embargo va a surtir efecto para reconocimiento de este Instituto hasta el momento en que el Instituto Nacional Electoral nos hiciera entrega y posteriormente hacerles la entrega aquí pero finalmente ustedes reconocen todavía la dirigencia anterior, incluso la documentación sale a nombre de los dirigentes anteriores y en ese sentido, finalmente se puede ir trabajando con los nombres anteriores, entiendo que pueda haber problemas, se podría ver algún informe complementario dando respuesta en ese sentido del asunto de la entrega de las prerrogativas a Partidos, y finalmente, quiero pensar que tendría que ver el asunto del presupuesto, se les ha ido entregando adecuadamente desde las autoridades competentes el dinero para esto, quiero pensar que es un asunto de ese tipo, típicamente a principios de año es un problema el presupuesto desde enero hasta febrero siempre están casi casi operando los gobiernos estatales y municipales con lo que les va restando del ejercicio anterior, entonces tendrá que ser algún asunto así o ¿ando perdido?". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bueno, antes de las intervenciones de los Consejeros, nada más les comento en el caso de Morena, ya tiene acreditada ante el INE la nueva dirigencia, no es un asunto político ni tampoco es un asunto personal, es un asunto de trámite al interior de sus Partidos y tampoco podemos pluralizar que sean todos los Partidos porque incluso les tengo que agradecer el esfuerzo que han tenido los demás Partidos Políticos de dar cumplimiento con las solicitudes que se han hecho, déjenme les comento que el Partido Nueva Alianza, el Partido Renovación Sudcaliforniana, el Partido Morena y el Partido Movimiento Ciudadano han dado cumplimiento a la solicitud que ha hecho la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y a ellos ya se les ha entregado la prerrogativa correspondiente al mes de febrero, el recurso ahí está, sus cheques están listos para salir, aquí nada más la cuestión es que tienen que tener orden en sus órganos directivos y estar acreditados ante el Instituto Nacional Electoral, sus cuentas, sus firmas mancomunadas, una constancia del banco donde haya vigencia sobre esas cuentas y sobre esas firmas mancomunadas y listo, a todos los Partidos Políticos se les ha solicitado lo mismo y unos han dado cumplimiento y otros no. Efectivamente, se había estado entregando de otra manera, sin tener en orden a lo mejor todo esto pero hay un precedente que es la Sentencia por parte del Tribunal que ésta nos obliga al Instituto y a la Dirección a tener lupa en cuanto a esta organización por parte de los Partidos Políticos, a estos trámites que tienen que

hacerse, a lo mejor falte algún procedimiento de por medio al interior de los Partidos pero creo que por parte de la Dirección la Lic. Lidizeth, en el caso por ejemplo del PRD, desde el 22 de enero se le hizo la solicitud de la acreditación ante el INE del comité directivo y ha estado también enviando otras solicitudes, tengo entendido, por los documentos que les hacen falta. El recurso ahí está, no hay ningún problema, Partidos Políticos que han cumplido con lo solicitado se les ha entregado su recurso y lo otro es que no es una cuestión del Instituto Estatal Electoral como tal, es una cuestión de los Partidos Políticos de tener ese orden, estamos apostándole aquí todos los integrantes del Consejo a la transparencia, a la máxima publicidad, entonces en ese sentido es lo que puedo decirles. Solicita el uso de la voz la Consejera Hilda, en tercera ronda por favor". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Gracias Consejera. Es una pregunta por lo que exponía el señor Representante del PRD, me confunde un poco la situación para ver si es posible con la venia de los integrantes de este Consejo si se nos puede explicar qué le falta a cada quien, si unos ya cumplieron, quiénes sí, quiénes no y qué hace falta porque pareciera que nosotros nos estamos negando a hacer un pago de un dinero que sabemos que ahí está y que por lo menos creo que eso no ha sido, y cada quien hablara por su parte, hasta donde sabemos ningún Consejero ha dicho que no se les pague a los Partidos sino se tiene que acatar y a mí sí me gustaría saber qué les hace falta para tenerlo claro porque por lo que explicaba el señor Representante parece que ellos ya hicieron lo propio y no sé qué les falte, a lo mejor sí sería conveniente decir si ya se les pagó a unos y ya cumplieron, qué les falta a los que no se les ha pagado porque entiendo que en cuanto cumplan el pago es inmediato, que está disponible, bueno es una duda nada más. Gracias". -----

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias Consejera Hilda. En tercera ronda, tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo y después el Representante del PRD". -----

El **Representante del Partido del Trabajo**: "Va en parte también de la pregunta que hacía la Consejera Hilda; en la respuesta que nosotros le dimos al documento que nos envió la Lic. Lidizeth de Prerrogativas y Partidos Políticos nosotros les exponemos muy claro que en el caso del Partido del Trabajo, lo voy a leer, la respuesta es: para efectos de que el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur proporcione las prerrogativas al Partido del Trabajo es suficiente tener acreditada a la persona designada por el mismo Partido y reconocida ante el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento con lo previsto en nuestros Estatutos, en el artículo 39, dentro de las atribuciones que tiene el comisionado político nacional está la de asumir la representación política administrativa y financiera, patrimonial y legal del Partido en la entidad federativa. Nosotros pensamos que tenemos a salvo con esa figura del comisionado político nacional que este Instituto no cae en ningún problema legal de ninguna naturaleza puesto que está estatutariamente establecido que es el comisionado político quien está registrado en el Instituto Nacional Electoral; entonces, todos los argumentos que nos dicen nos hacen ver que entonces sí es el Instituto el que asume esta posición en conjunto con la Dirección

de Prerrogativas y Partidos Políticos y repito, si bien es cierto que hay una comisión estatutaria que por ahí dice que es de Finanzas y Patrimonio, que es la que estamos en trámite de hacer el registro ante el Instituto Nacional Electoral y que ciertamente puede irse a varios días, yo no sé cómo le harían los otros Partidos yo estoy siguiendo el protocolo que se tiene que seguir, sé que va a tardar por lo menos unos quince o puede ser hasta más días por lo tanto yo no entiendo porque, qué va a pasar si hacen esas ministraciones, o sea es un problema también del personal que trabaja en el Partido del Trabajo, no estamos hablando nada más del Reglamento de Registro de Comisiones, estamos debidamente acreditados, pudiéramos hablar de muchas cosas inclusive de la historia y de cómo ha sido, no tuvimos tantos problemas en el tiempo que estuvimos intervenidos, cuando éramos otrora, porque teníamos un interventor designado por el Instituto Nacional Electoral, jamás hizo referencia a ese Reglamento y puntualmente cuando el Instituto local le depositaba a la cuenta en la Ciudad de México, él nos depositaba a la cuenta que nosotros tenemos acreditada ante este Instituto y lo hacía justamente porque sabía que hay gente trabajando, si nos señalaba que no era para comprar absolutamente nada, era para pago del personal que trabaja en el Partido, por eso se nos hace grave que lo tomen con tanta ligereza esta situación, que dejen a la Comisión de Prerrogativas y que este Consejo no actúe en función porque para nosotros es grave, estamos haciendo lo posible por corregir ese detalle del registro este pero también se nos hace grave que por una situación del Partido Humanista se nos detenga todo. Muchas gracias". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Solicita el uso de la voz el Representante del PRD". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "El día 22 de enero nuestra representación en el INE entregó la documentación de todos los comités directivos estatales que tiene el Partido de la Revolución Democrática y desde el 22 de enero, ellos por su error de no haber puesto Baja California Sur no nos han notificado sino hasta que nosotros nos vemos con el obstáculo aquí en el Instituto, hasta que nos tomamos ver porque no nos habían depositado si ya habíamos entregado la documentación y nos damos cuenta que allá no han notificado ni al Representante ni al Partido ni al Comité Nacional de que habían observaciones por un error de ellos, por no meter la lista de las observaciones que había a los comités, por no poner Baja California Sur, estamos hoy en esta situación que les repito, ya estábamos acreditados ante ustedes, vamos a presentar la documentación, el asunto aquí independientemente que se tenga que ver con lupa o no lupa, es un asunto arbitrario por parte de las personas que están a cargo porque si yo le estoy presentando al Instituto vía Partidos Políticos y Prerrogativas que aquí está donde nosotros entregamos la documentación, ¿por qué no me han acreditado? No sabemos pero aquí está yo ya entregué y la respuesta es que mientras esté en trámite a mí no me sirve que tu hayas entregado tu documentación, claro que debe servir; entonces, esta falta de comunicación, esta falta de interés para ver que observaciones hay para yo IEE decirte mira PRD en el INE hace falta esta documentación, a la brevedad hay que entregarlas y no, a mí solamente me hacen

llegar el día 18 de febrero las cuentas y ahora me piden que la cuenta, que no sé qué, primero me dijiste que tengo que estar acreditado ante el INE y ahora me dices que las cuentas, o sea es otro trámite, una cosa es la acreditación y otra cosa son las cuentas, ah pues tengo que hacer otro trámite para que el Secretario de Finanzas Nacional nos mande una acreditación para que pueda ir al Banamex aquí para que Banamex le pueda dar el documento a quien lo solicite porque no podemos, de otra forma tenemos que ir a las oficinas centrales y estar debidamente acreditados para que nos den esa documentación, entonces volvemos a la mismo, vuelven a hacer esto más tedioso cuando yo ya había presentado mi acreditación ante el INE y otra vez vuelven a solicitarme otra documentación, o sea es una tras otra, y no hay comunicación ni de aquí para allá ni de allá para acá; entonces, ¿quién es la persona que lo tiene que hacer? Pues nosotros claro, nosotros lo sabemos, somos el Partido interesado por lo tanto tenemos que hacer esto pero le repito, si hubiera la comunicación de la Dirección de Partidos Políticos y Prerrogativas con el INE y ver qué está fallando en los Partidos, tender ese puente, yo creo que no estaríamos ahorita en este Consejo, en Asuntos Generales tocando este tema; desde el 22 de enero que yo presenté mi documentación, dicen que el 22 de enero me notificaron, me gustaría que me presentaran quién recibió esa notificación porque en el Partido ya estuvimos buscando y no tenemos ninguna notificación por parte del Instituto más que la del 18 de febrero; entonces, la verdad es que no le veo el sentido y no veo donde diga que no me deben de depositar mis prerrogativas, quiero que me digan donde dice que no me van a depositar, así tal cual". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Tiempo Representante. Había solicitado el uso de la voz la Consejera España y el Representante del PRI". -----

La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena: "Una pregunta para complementar la que hizo la Consejera Hilda a los Partidos que ya iniciaron precisamente sus trámites, ¿tienen alguna idea o les han dicho sus representantes o quien esté realizando el trámite cuánto tiempo más o menos estiman que estará en regla toda su documentación? O ¿cuánto tiempo puede llevar?". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo para contestarle a la Consejera España". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "En el caso del Partido del Trabajo, sin decirlo con seguridad porque depende del Instituto Nacional Electoral pudiéramos estar hablando de quince mínimo, es una estimación personal porque no sé la verdad que suceda, a lo mejor hasta hacen observaciones del procedimiento porque es un protocolo que hay que seguir, es un trámite". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional". -----

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Buenas tardes. Muchas gracias Consejera Presidenta. La primera es un poquito apegado a lo que comentaba el compañero del PRD, si hay un fundamento jurídico que diga que no

nos van a depositar mientras tanto no cumplas, si no hay un fundamento como tal, una cosa es que te pidan estos requisitos y la otra es que te diga que si no cumples va a pasar esto, ahí estaríamos hablando de algo arbitrario, entonces es pregunta porque estamos en tercera ronda y no puedo hacer una moción, entonces sí quiero que se me conteste; y la otra, ahorita estamos en Consejo, los compañeros han manejado un término de quince días, veinte días, ¿por qué no se entrega? Estamos en facultades, ahorita está el Consejo en pleno y por qué no se entrega si no existe ese fundamento jurídico que me diga no te voy a depositar, por qué no se llega a un acuerdo de que nos lo van a entregar pero la próxima te advierto que si no pues no te voy a entregar, el que avisa no es traidor, así ya traemos ese entendido de que me apuro en esos quince días porque si no para el otro quince ya no me va a llegar por las situaciones que se están presentando; entonces, yo creo que si no hay una prohibición como tal dentro de ese acuerdo, se podría tratar de mediar la situación y que no nos rebase, es propuesta, primero que me den respuesta al fundamento jurídico y dos, una propuesta que dejo aquí en la mesa que creo que no tendría nada de mal si no hay una prohibición como tal. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Tiene el uso de la voz el Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Gracias Consejera. Es para comentar la pregunta de la Consejera María España: Acción Nacional presentó la documentación a la representación de nuestro Partido ante el INE, está en revisión, hoy todavía no la presentan, están cotejando información que nosotros mismos mandamos de la elección de Rigoberto Mares, la dirigencia que está 2015-2018 y nos comentan que Puebla está en la misma situación pero ya va para más de tres semanas, entonces estamos hablando de más de quince días hábiles, estamos hablando ya de casi un mes y apenas se enteraron que les están requiriendo información, o sea el INE en sí se está tomando su tiempo en revisar la documentación presentada, recibieron la de Puebla en su momento, tres semanas después están avisándole a la representación que les falta un requisito de la dirigencia anterior, del 2011, entonces esté tema sí va para mucho tiempo. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Muñetón en tercera ronda". --

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Gracias. Obviamente que las cosas no eran antes así pero ahora así son porque son disposiciones de la reforma política, si me permiten leer un artículo, y a lo que me puedo comprometer en apoyar a los Partidos Políticos es hasta el cumplimiento de este artículo porque si no ya estaría yo propiciando que se violara la Ley, incumplir los acuerdos del Instituto Nacional Electoral y por lo tanto iniciarme un procedimiento de responsabilidad; entonces, hasta lo que puedo llegar es ordenar a la Dirección que en términos de lo que dice este artículo proceda al otorgamiento de los recursos, es hasta lo que yo me podría comprometer, es el artículo 18 de las atribuciones del Consejo General, dice: el Consejo General tiene las siguientes atribuciones y la fracción X dice: vigilar que lo relativo a las prerrogativas de los

Partidos Políticos, incluyendo el acceso a medios de comunicación distintos a radio y televisión se actúe con apego a las leyes generales en la materia así como a lo dispuesto en los Reglamentos que al efecto expida el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y convenios que expida el propio Consejo General del Instituto. En estos términos es a lo que nos podemos comprometer porque recordemos que los recursos que se les otorgan están fiscalizados por el Instituto Nacional Electoral; entonces, lo que podemos hacer es darle instrucciones a la Dirección para que en términos de lo que dispongan los reglamentos con el Instituto Nacional Electoral proceda al otorgamiento de las prerrogativas, no podemos ir más allá y decir que no se cumpla el reglamento del INE, no, en los términos de los reglamentos del INE otorga esos recursos a los Partidos Políticos, es una facultad que ella tendría que analizar conforme a las disposiciones legales del Reglamento de Fiscalización, hay muchos reglamentos que ver y si hay la posibilidad legal de otorgar el recurso pues con todo gusto que se otorgue el recurso, ahí está y no se trata de no entregarlo o que no se tenga el recurso sino que tenemos que cumplir disposiciones legales y esas son las que estamos atendiendo como Consejo; recordemos que el recurso, y lo insisto, recordemos que la administración ya no está ni a cargo de la Presidencia, la administración y ejecución de los recursos está a cargo de la Secretaría Ejecutiva con apoyo de la Dirección de Administración en conjunto con las Direcciones correspondientes, que en este caso es la Dirección de Partidos Políticos, ellos emiten una autorización a la Dirección de Administración para que se otorguen dichos recursos, así es como funciona, la Dirección dice otórguesele los recursos y en esos términos el Consejo General puede vigilar, y se puede dar una orden de que se dé cumplimiento a los reglamentos del Instituto Nacional Electoral, es mi consideración".

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias. Tiene el uso de la voz, en tercera ronda, la Representante del Verde Ecologista de México. Una moción el Representante del PRI".

El **Representante del Partido Revolucionario Institucional**: "Atendiendo el reglamento, en tercera ronda no hay mociones, entonces no puedo hacer una moción pero por eso en mi turno pedí que se me diera respuesta a lo que pregunte sin que se dejara pasar mi turno".

La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Sí, lo que pasa es que no hemos dado respuesta para agotar el tema pero la Lic. Lidizeth va a responder todos sus cuestionamientos".

El **Representante del Partido Revolucionario Institucional**: "Por eso, en uso de mi turno y mis facultades le pedí que me dieran esa respuesta porque entonces ahorita ya no es ni moción, si acatamos el Reglamento como tal, por eso pedí yo que en mi turno se me respondiera porque sí está muy bonito todo lo que se habló ahorita y lo que dice el Consejero Muñetón pero al final no termina en abundar en nada, ahorita estamos en Consejo, nosotros dimos lectura al Reglamento como la Dirección de Prerrogativas también le debió haber dado lectura al Reglamento y los integrantes de este Consejo, no hay un impedimento para eso, es una opción que podemos sacar adelante ahorita que está el Consejo porque la otra sería volver a

otra Sesión Extraordinaria para sacar ese tema, si ahorita estamos facultados para hacerlo pues hay que hacerlo, ¿cuál es el problema pues? Está bien que se deben acatar los Lineamientos pero tenemos que ser un poquito más proactivos en ese sentido".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. En tercera ronda, tiene el uso de la voz la Representante del Verde Ecologista de México".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "En ese tenor, en relación con lo comentado por el Lic. Muñetón, si no existe un impedimento legal para que la prerrogativa sea dispersada a los Partidos Políticos que no hemos cumplido con lo que se nos requirió, en mi caso lo que se nos pidió fue la actualización de las cuentas bancarias y las firmas mancomunadas, no ha habido cambio, de hecho ya tengo el WhatsApp con el oficio de repuesta del banco, ya viene en camino, yo en estos días voy a dar cumplimiento, sin embargo si no hay un impedimento legal y en cumplimiento con el artículo que leyó el Lic. Muñetón, no veo ningún impedimento para que se pueda hacer la transferencia correspondiente. Es cuanto".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. En tercera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Manuel".

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Gracias Consejera. Entiendo las inquietudes de parte de los Partidos Políticos, entiendo también lo problemático que resulta estar lidiando con dos autoridades en distintos ámbitos de competencia que al final y al cabo vienen y convergen en esto que es el nuevo sistema electoral. La inquietud que venía platicando la Lic. Lidizeth en relación con la autorización para el pago de las prerrogativas tiene que ver con el principio de certeza, precisamente de quien va a ejercer el gasto hacia el interior del Partido, surgió por ahí y que fue en vías de comunicación con el propio Instituto Nacional Electoral quien nos dijo que en lo que él resuelve, si nosotros tenemos la certeza de que ya está presentada la documentación acá y tienen todavía la vigencia de quienes van a manejar la cuenta, bueno adelante pudieran realizar el pago; esa fue la razón por la que entiendo que la Dirección ha detenido ese asunto, no se tiene certeza hacia el interior del Partido que sean las personas que se van a acreditar allá que concuerden con la vigencia de las cuentas en el banco, que es una cuestión ajena a lo que estamos platicando, es una solución que nosotros intentamos darle al problema, nada más; en ese sentido, me gustaría preguntarle a la Directora si existe el impedimento legal que están señalando los Representantes de Partidos porque tengo entendido que el propio Reglamento de Fiscalización señala unas obligaciones en cuanto a lo que es el manejo de los recursos del propio Partido".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejero. Le otorgaría el uso de la voz a la Directora para que diera respuesta a todas las inquietudes vertidas en este Consejo".

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "Muchas gracias. La información que se les solicitó es sobre todo por principio de certeza, de acuerdo al Reglamento sobre modificaciones a los documentos básicos, así como

acreditación de órganos directivos que es expedido por el propio Instituto Nacional Electoral señala en su artículo 27 que la determinación de la Dirección Ejecutiva, en este caso de Prerrogativas, dice: sobre la procedencia del registro, se hará de conocimiento al Partido mediante oficio dirigido a su Representante y dice que todo registro referente a la primera integración de los órganos y de la renovación surtirá sus efectos ante este Instituto hasta en tanto la Dirección notifique el registro respectivo; en este caso nosotros al hacer la verificación ya del órgano directivo debidamente registrado o que ya haya surtido efectos en el Instituto Nacional Electoral en concordancia con la vigencia de la constancia de las cuentas tenemos el principio de certeza de que realmente el recurso se está entregando y está manejado por quienes tengan la facultad para hacerlo. Lo que se les solicitó y de los Partidos que faltan realmente en el caso del Partido Verde es la constancia vigente de las cuentas para a la fecha quienes son los que sí siguen manejando mancomunadamente las cuentas porque el contrato que ustedes presentaron, como es una cuenta que ya tiene dos o tres años aperturada, por eso necesitamos tener la certeza ahorita si siguen manejándose mancomunadamente". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Pero ¿hay algún elemento que te haga dudar?". -----

El Representante del Partido del Trabajo: "O ¿en enero por qué sí?". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Orden por favor". -----

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "Por principio de certeza teniendo los elementos ahorita al momento de la entrega sería por eso. En el caso del Partido del Trabajo también le solicitamos la constancia; en el caso del Partido de la Revolución Democrática ya nos hizo llegar el Partido la constancia del banco con la acreditación de las cuentas y de las personas que la están manejando ahorita sería la acreditación ya de la dirigencia que surte efectos; y en el caso del Partido Revolucionario Institucional también les hace falta la constancia de las cuentas y la acreditación de la dirigencia del Partido igual que surte efectos; y en el caso del Partido Acción Nacional ya tenemos también la constancia, les hace falta la acreditación de la dirigencia". -----

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Y lo que le plantee ahorita, al Consejo pero a usted como Presidenta, que iba a dar el uso de la voz para que hiciéramos ver nuestras inquietudes; entonces, nos dio un fundamento y tampoco es tan prohibitivo, está muy claro el principio de certeza dentro de ese fundamento pero no está tan prohibitivo como tal, no se debió haber notificado alguna situación como que lo iban a entregar pero darían un plazo para cumplir, ¿podría usted dentro de sus facultades dar esa apertura y en este Consejo General, ya que lo comentemos, al final ponernos de acuerdo aunque los que votan son los Consejeros, dar esa flexibilidad? ¿se podría o no se podría o es tan tajante? Porque el reglamento si le dan lectura no es tan cerrado, no sé si este Consejo pueda tener esa manera de salvar este punto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante del PRI. Lo que pasa es que aquí tengo un problema, si seguimos el

Reglamento de Sesiones, ya se agotaron las intervenciones, entiendo el problema del asunto a tratar pero necesitamos tener un orden también; yo pudiera proponer que siguiéramos interviniendo pero siempre y cuando estén de acuerdo los Consejeros Electorales de que se agotara este tema de una vez. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen en tercera ronda". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Buenas tardes a todos. A mí me parece que ya sería como seguir discutiendo por el punto que ya no se ha puesto de acuerdo en lo que ha comentado la Directora; aquí de lo que estoy escuchando a mí me parece que ya los diferentes Partidos a los que no se les ha hecho llegar la prerrogativa ya tienen el trámite en un estado más o menos avanzado y aquí debería entrar el criterio por parte de la Directora de valorar ese procedimiento hasta qué momento está y si realmente en alguno de los Partidos existe duda fundada de que le lleve a concluir de que no es posible entregarle a ese Partido los recursos por vigilar el principio de certeza pero no es el único el principio de certeza rector de la materia sino hay que ver el entorno de todos los demás principios, tenemos que ser objetivos, tenemos el principio de legalidad; entonces, en ese sentido a mí me parece que seguir discutiendo el punto al final de cuentas no se va a llegar a nada porque no sé han puesto de acuerdo aquí; yo lo que pondría en la mesa es que sacáramos un punto de acuerdo de parte de los compañeros Consejeros en que se le instruya a la Directora de que se analicen de nueva cuenta esos trámites y que vea ella la manera de cómo plantear la entrega de los recursos, puede ser bajo apercebimiento, ya esa es cuestión de la propia Dirección porque es la que tiene la atribución de hacer el planteamiento de que se haga la entrega de los recursos y valorar el estado en que se encuentran cada una de las solicitudes porque también tenemos que tomar en cuenta el plazo en que se llevaría en dar la respuesta y analizar los diferentes factores que se han puesto aquí en la mesa, o sea que no es la persona moral como tal sino que de esa persona dependen familias, o sea ahí en esa determinación se conjugan todos los principios pero aquí, a mi parecer, no estamos para decirle a la Directora qué criterio tomar o cómo manejar esa determinación, esa es la propuesta que yo pongo en la mesa y que se someta a votación o en su defecto seguir discutiendo es la segunda opción".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera España y el Consejero Muñeton después". ---

La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena: "Precisamente también ya para irle dando un poquito más de celeridad a este tema que creo que estamos un poquito enfrascados, mi pregunta iba más o menos en ese sentido de cuántos días les faltaban para tener sus documentos, estamos hablando de quince días o veinte días que ya no es tanto; entonces, ya se ha venido poniendo en la mesa que finalmente quien tiene esa facultad es la Dirección para hacer esos pagos, sin embargo como Consejo podemos dirigir a la Dirección para que valore en qué estado se encuentran estos Partidos y como ya se comentó precisamente por la Consejera Carmen, sabemos que esos Partidos no se encuentran en esa situación de conflicto como lo era el Partido Humanista, aquí también podemos entrar en el sentido de criterio, llevar a cabo este análisis pero

siempre vigilando que no se salga de lo que es legal, en ese sentido sería la instrucción que pudiéramos dar e incluso tal vez, ya sería criterio de la Dirección, ponerles un término que en quince o veinte días se tuvieran en regla ahora sí que a sabiendas de que si no se cumple en un determinado tiempo ahora sí se suspende el pago; entonces, sería una de las cosas que yo también pongo sobre la mesa". -
La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Muñetón".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Ahorita que daba la explicación la Directora me surgió una duda muy seria, porque si se requiere la constancia de vigencia de la cuenta, según mi viejo entender, es una constancia donde se dice que la cuenta está vigente y quiénes firman la cuenta, ¿cómo le hacen para cobrar o para hacer los pagos si no hay las firmas? Es lo que yo no me explico, cómo se puede pagar si no puedes disponer, ni siquiera pedir la constancia de vigencia, son cosas que a mí me surgieron porque antes el que maneja la cuenta puede pedir la información de lo que sea en el banco, me surgía esa duda y la otra es que, como lo comentaban las Consejeras, yo creo que en aras de sí buscar el principio de certeza pero ante la duda, como decía la Consejera, si hay duda fundada de que ya no son las personas que están acreditadas las que manejan la cuenta o que hubo un hecho notorio de que hay un manejo de otras personas, entonces sí establecer mecanismos porque sí tenemos razón en eso de que el INE siempre se va a tardar y él mismo sugirió esa solución, de pedir las vigencias de las cuentas porque al fin y al cabo lo que se busca es que haya responsables del manejo de la cuenta y no nos suceda lo que pasó en el Humanista de que ante el INE no había esa acreditación y al final el Tribunal determina que se rescate ese recurso y se deposite a otra área del propio Partido que debió haber manejado la cuenta; entonces, como les decía, a lo que me puedo comprometer es a eso que nos hemos estado poniendo de acuerdo los Consejeros, a girarle instrucciones a la Dirección para que revalore los criterios que está tomando para hacer esa negación de recursos en tanto si ella tiene evidencias de que ya se están haciendo los trámites y de que lo único que falta es complementarlos o que venga una notificación con INE y ante el tiempo en que normalmente tarda el INE en dar respuesta a cualquier cosa que se le pregunta hacer la consideración correspondiente pero sí ya con elementos fundados y a lo que sí tengan datos que le permitan dudar de que se pueda otorgar ese recurso, entonces sí pedir que se recabe ese documento, como decía la Consejera España, en los términos de los Reglamentos del Instituto Nacional Electoral porque va a ser dinero fiscalizado por ellos".

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda y después el Consejero Manuel".

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Gracias Consejera. A mí me parece muy interesante la propuesta que realizan la Consejera Carmen y el Consejero Muñetón, yo nada más preguntaría ¿qué órgano del Instituto será el encargado de valorar el nuevo criterio que en este caso proponga la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos? Digo, para que se formalice que cuando se

tengan listos los trabajos, se lleve una mesa de trabajo de Consejeros y entonces ya se suba directamente el asunto en la que todos podamos tomar nuestra participación". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Algo me adivinó el Consejero Manuel, justamente en ese sentido yo quiero proponer que sea la Comisión y le rinda informe al Consejo General sobre lo que se determine en relación a la propuesta que hace la Consejera Carmen, en caso de que resulte algún Partido Político que no se le pueda pagar por razones fundadas, eso por una parte y a los que sí también se incluyan en un acuerdo o en un dictamen, que sé yo, de acuerdo con lo que establece nuestro Reglamento yo no estoy diciendo que nos lo saltemos sin embargo sí es importante porque estamos haciendo una consideración en relación a esta situación para tratar de resolverla y también entender que se necesita darle certeza y yo creo que el Órgano Máximo de Dirección es el que se la puede dar a través de un dictamen que emita la Comisión, creo yo que esa pudiera ser la ruta desde luego con apego a nuestros Reglamentos y a nuestras leyes, yo estoy de acuerdo totalmente con la propuesta de la Consejera Carmen". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejera Hilda. Tiene el uso de la voz el Representante del PRD". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Me informan que ya en el INE tienen toda la documentación ya confirmado pero que está la elección constituyente de la Ciudad de México y tienen una carga excesiva de trabajo por lo que prevén que para el miércoles o jueves esté llegando el documento aquí al Instituto, eso porque hace quince días nos aventamos la tarea para que no hiciera falta ningún documento y ya está lo de la cuenta pero me dicen que falta la dirigencia nacional nada más; entonces, el asunto aquí es, vuelvo a repetirles, apelando a este sentido que ahorita están mencionando los Consejeros, la cuenta del Partido tiene cuatro dirigentes por tres, estamos hablando de más de doce años, si hubiera alguna observación pues el INE en el pasado proceso electoral nos hubiera dicho que esa cuenta no está vigente o no sé pero creo que son muchos criterios que entran aquí y es precisamente esa falta de criterios la que nos está llevando a estar en esta mesa discutiendo eso, esa falta de voluntad, esa falta de criterios en los Partidos donde han presentado su documentación, yo hablo en mi caso, y que sea tan arbitrario en decir no, debió haber sido el 15 de febrero a más tardar el deposito, ya estamos a 29, otros quince días, ojala espero que mi representante le haya tenido buena fe al IEE y decir que el miércoles o jueves ya está mandando la documentación pero a como me está diciendo que tiene mucha chamba pues no creo que vaya a llegar esta semana pero ese es el asunto, si cada Partido presentó su documentación ante el INE era precisamente ver qué se entregó, voy checando efectivamente entregaste esta documentación, creo que ya nada más falta que la valide, bueno vamos dándole para adelante, esa es la falta de voluntad que se debió haber tenido no hasta ahorita sino haberlo visto antes del quince, esto es harina de otro costal pero igual con el presupuesto, no haberse esperado hasta febrero, en

dic diciembre también se debieron de haber hecho las cosas, todo es con tiempo, no esperarnos hasta el último momento y esto nos lleva a que ahorita estemos precisamente echándonos la bolita, bueno creo que eso sería lo importante, ojala que exista la voluntad por parte de ya sea la Comisión, Secretaría Ejecutiva, Partidos Políticos y Finanzas para que a la brevedad valoren y a la brevedad nos puedan estar dispersando ese recurso. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias. ¿Alguna otra intervención ya para llegar a las conclusiones? Yo consideraría que si ya estamos tratando el asunto no es necesario llevarlo a la Comisión sino resolverlo ahorita en Consejo, propondría yo entonces mejor que, ya no entendí bien la instrucción que se le daría a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, la instrucción es que evalúe y que analice pero al final de cuentas que ella determine si se le entrega o no la prerrogativa. Como consideren los Consejeros, a mí me gustaría que de una vez se definiera aquí, ya estamos aquí y estamos la mayoría de los Consejeros, no tendría caso llevarlo a Comisión y después subirlo a Consejo. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Ciertamente lo que se está pidiendo es necesario que nosotros nos metamos a revisar los expedientes en los que desconocemos cómo fue que se le dio cumplimiento por parte de algunos Partidos para que se les diera el pago y a otros no, primero. Segunda, si dejáramos la determinación a cuenta propia otra vez de la Directora de Prerrogativas no tendría caso que viniera y nos dijera que a esos Partidos no les puedo pagar de cualquier manera, yo por eso sugiero que un órgano del Instituto, en este caso que se trabaje en mesa de Consejeros, que ya es un asunto del Consejo, que cuando la Licenciada venga y genere una nueva propuesta si así ella lo considera, nosotros podamos sugerir o realizar las recomendaciones y que venga de nueva cuenta aquí a la mesa en una sesión a la brevedad para que se resuelva esa situación". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Recordemos que el artículo que leí es del Consejo General, la vigilancia es facultad del Consejo, entonces yo sí estoy de acuerdo de que se dé la instrucción de que se revaloren los criterios y en caso de proceder, se haga el pago, no se incumple con la Ley de ninguna forma dando esa instrucción porque lo que tiene que hacer es vigilar, no podemos tampoco ordenarle que viole la Ley y haga el pago, simple y sencillamente que verifique los criterios que está tomando, que sean coincidentes con lo que establece el Instituto Nacional Electoral, ya ha tenido comunicación, vigile el adelanto del trámite, si ustedes le demuestran documentos donde ya están presentados y solamente falta la validación del INE pues valorando los propios documentos te das cuenta si va a proceder el recurso o no, si no es una cuestión discrecional del INE si lo quiere dar o no, es nada más de cumplir requisitos, son cuestiones formales nada más; entonces, ella puede ver si ya están acreditando la dirigencia, las firmas de la cuenta ya están, o sea no se trata ni de dar instrucción a que se pague porque no es así si no que revalore los criterios, verifique, y en caso

de proceder, pague, en caso de que no pueda pagar que fundadamente niegue el otorgamiento del recurso pero fundadamente para que eso sí ya se pueda recurrir por el Partido que esté incumpliendo". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Muy bien. Tomando en cuenta las consideraciones que se han vertido aquí en la mesa, le instruyo Secretario para que tome nota, conste en Acta de lo anteriormente expuesto y que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Bueno, creo que antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día debería quedar claro cuál fue el punto de acuerdo, no se puede ir al punto siguiente si no se ha dado la instrucción del punto de Acuerdo". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Bueno, voy a someter a votación económica la conclusión de este tema que es la de darle instrucciones a la Dirección de Partidos Políticos y Prerrogativas de que analice el caso concreto de cada Partido, que atienda los Reglamentos, documentos y teniendo una prueba fundada de que se le imposibilita para hacer ese pago pues no lo haga y de otra manera, haga las consideraciones para realizarlo, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Correcto. No habiendo otro asunto que tratar... tiene el uso de la voz el Representante del PRD". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Es con relación al recurso del Instituto, por ahí tuve una plática con mi diputada y me hace mención de que desde diciembre se debió haber gestionado en tiempo y forma el recurso del Instituto; algunos medios de comunicación han manejado que los Diputados aprobaron o modificaron el presupuesto del Instituto, mi diputada aclara y dice que no, a nosotros nos la manda el Ejecutivo, ellos hicieron sus modificaciones y nosotros la aprobamos porque no hay proceso electoral pero en sí creo que palabras más palabras menos, quien debió haber hecho la gestión en relación a eso es la Presidenta, en este caso la Lic. Rebeca, y dice que ella tenía conocimiento de que eran los cuarenta y dos millones de Partidos Políticos y para el Instituto; entonces, llegamos aquí en una sesión en febrero donde de los cuarenta y dos millones se dice que era para el Instituto y que hacía falta el recurso para Partidos Políticos, salen algunos diputados de Acción Nacional a decir que no, en los cuarenta y dos millones van los dos, entonces ese tema que estamos tocando ahorita, ya prácticamente en marzo y no saber, la certeza nos preocupa porque quiere decir que, si bien nos va, antes de julio que salgan del periodo de vacaciones ya no va a haber recursos, entonces es preocupante y es alarmante que nos hayamos ido en diciembre de vacaciones y no hayamos salvado este asunto y lo estemos tocando ahorita y vamos a pedir una ampliación presupuestal y sabrá Dios se va a poder o no se va a poder esa ampliación presupuestal, entonces vuelvo a lo mismo, los tiempos son los que nos han estado llevando precisamente a esto, a estar fuera dé; entonces, al Partido de la Revolución Democrática le preocupa que el Instituto no vaya a tener la solvencia para operar en 2016, el asunto es que en 2017 prácticamente a mitad de año hay que prepararse para otro proceso electoral

y va a venir de un bajón económico que no sabemos y tenemos que preocuparnos precisamente porque no podemos dejar a la suerte a si va a operar o no va a operar, a si va a cumplir o no las funciones que tiene que realizar este Instituto; entonces, la verdad solicitaría que por escrito nos hicieran llegar todas las gestiones y oficios que han mandado a Finanzas, al Congreso, todas las gestiones que ha hecho el Instituto para ver por qué esa reducción tan brutal de ese recurso, por ahí dicen que se bajen el sueldo pero ni bajándose el sueldo todo el personal va a haber dinero que alcance, entonces creo que sí es importante aclarar este punto porque ya es una bolita de tú y yo y esto no puede quedar; entonces, solicitaría que este Consejo nos informara cómo está la situación del Instituto porque creo que para agosto no va a llegar, esa es la inquietud que tiene el Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Muñetón". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Habría que verificar con Secretaría, se tenía una costumbre en el Instituto de que cuando se aprobaba el presupuesto, precisamente por esta discusión que se daba entre que si había llegado o no había llegado el presupuesto al Legislativo o que no estuviera enterado, nosotros lo notificábamos directamente al Poder Legislativo además del Ejecutivo y de la Secretaría de Finanzas, nada más habría que verificar si en esta ocasión se hizo este trámite porque inclusive en alguna de mis peripecias lo notifiqué a los veintiún diputados para que no hubiera de que no supe o no me enteré; entonces, habría que ver si en esta ocasión, en agosto que se aprobó el presupuesto, se notificó también al Legislativo para efecto de que hubieran coincidencia entre lo que venía del Ejecutivo y lo que realmente había aprobado el Consejo, nada más sería que se verificara y esa sería una de las gestiones formales porque debe haber otro tipo de gestiones pero formalmente esa era la que se hacía, se notificaba al Congreso para efecto de que, además de lo que viniera en el presupuesto, lo conociera de viva voz del Instituto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejero Muñetón. Yo nada más al respecto tengo que manifestar que, a partir de que yo tomo funciones de Consejera Presidenta, lo primero que los Consejeros decidimos es hacer el ajuste al presupuesto que nos fue aprobado, es decir de los cuarenta y dos millones; otra vez repetir que, cuando se solicitó el presupuesto, iban separados lo que se necesitaba para el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto y lo que se necesitaba para el financiamiento público de Partidos Políticos, se tiene una respuesta por parte del Congreso del Estado en diciembre donde nos aprueban cuarenta y dos millones para el funcionamiento del Instituto Estatal Electoral. La verdad no podría hablar yo de las gestiones que la Consejera Presidenta, Rebeca Barrera, llevó a cabo, lo único que puedo decir es que ya tuvimos un primer acercamiento con el Secretario de Finanzas, estamos en pláticas sobre este tema, se abrieron las puertas de buena manera y en un dialogo respetuoso pero vamos a llegar a la solución de esto. Por otra parte, en el acuerdo del ajuste, si no me equivoco, ahí se le instruye al Secretario Ejecutivo para que

realice el Proyecto de Ampliación, estamos en espera de recibir ese Proyecto de Ampliación donde vendrán, no solamente las cuestiones que nos faltan, sino actividades propias del Instituto y demás, que creemos que la ampliación va a venir muy fundada y motivada para que quede bien hecha. Tiene el uso de la voz el Representante del PRD". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Gracias. Entiendo lo de los cuarenta y dos millones pero sale un diputado, creo que es Marco Puppo, a desmentir, que los cuarenta y dos son Partidos e Instituto; entonces, eso es lo que a mí no me queda claro, yo lo puedo entender porque estuvimos aquí en la sesión y el ajuste a los cuarenta y dos millones y solicitar el recurso de los Partidos Políticos, eso me queda claro, lo que no me queda claro es si Finanzas lo tiene claro porque salen diputados a decir esto y nosotros aquí hacemos otra cosa; entonces, me crea esa duda de decir bueno, está bien enterada la Secretaría de Finanzas de decir si son los cuarenta y dos, si son los veintidós de Partidos Políticos porque a palabras del diputado no es así; entonces, quiero que me saquen de esta duda, si está mal informado el diputado o si está bien informado y nosotros estamos desinformados en esta situación, eso es nada más lo que quiero saber, si el Gobierno del Estado está en la misma sintonía que esos temas que tocamos aquí en el Instituto porque si está en la sintonía del diputado creo que no va a ser operable este Instituto, esa es mi duda: quiero saber si estamos en lo correcto los cuarenta y dos más los veintidós o son los cuarenta y dos para los dos, eso es lo que quiero que me aclaren. Es cuanto". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "En ese planteamiento, recordar que en la misma sesión donde se realizó el ajuste presupuestal nosotros aprobamos un Acuerdo en el cual estamos realizando la solicitud de nueva cuenta de lo que correspondía al financiamiento público para Partidos, las declaraciones que usted comenta, hablo a título personal, no las conocía pero la posición del Consejo en ese sentido fue realizar el pedimento bajo las consideraciones en las que se aprobó el Acuerdo en esa sesión". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Muñetón". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "El documento en el que nosotros nos basamos como Consejo es el decreto del presupuesto, ese es el documento y el documento dice Instituto Estatal Electoral, así de claro". -----

La Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente: "Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz la Representante del Verde Ecologista de México". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "El propio Acuerdo en el que se solicita ampliación del presupuesto para lo relativo a lo de prerrogativas de Partidos Políticos, ¿también fue notificado al Congreso del Estado? Porque entiendo que el procedimiento es que el Congreso es el que tiene que autorizar la ampliación, entonces aunque Finanzas diga que sí va, si el Congreso no lo aprueba

no va; entonces, si quien preside la jefatura de gobierno es quien está emitiendo, porque a mí también me tocó leer la nota, esa declaración pues entiendo que a lo mejor ellos ni están enterados de que hay ese Acuerdo en el cual se solicita una ampliación y por mucho que el Secretario de Finanzas la autorice, entiendo que es el Congreso quien autoriza a Finanzas no viceversa". -----

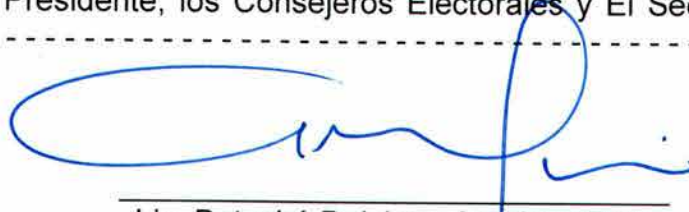
La **Consejera Electoral en funciones de Consejera Presidente**: "Gracias Representante. La instrucción quedó en el propio Acuerdo del ajuste, la instrucción a la Secretaría Ejecutiva, estaban pendientes nada más unas firmas y creo que para mañana se llevará a cabo la notificación. ¿Alguna otra intervención? No teniendo más intervenciones, ahora sí Secretario le instruyo para que desarrolle el último punto del Orden del Día". -----

El **Secretario Ejecutivo**: "Como lo instruye Consejera, el siguiente y último punto del Orden del Día es la Clausura". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:55 horas (dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos) damos por concluida la presente Sesión. Muchas gracias por su asistencia". -----

Conste -----

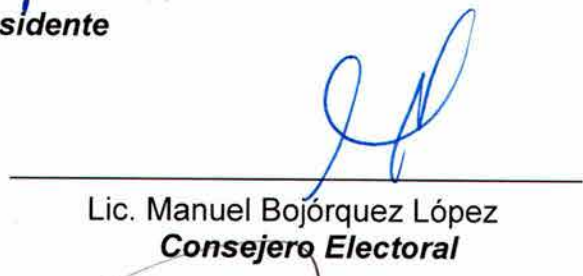
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **29 (veintinueve) de febrero** del año en curso, la cual consta de **32 (treinta y dos) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y El Secretario Ejecutivo de este Instituto. -----



Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
**Consejera Electoral en funciones
de Consejera Presidente**



Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral



Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral



Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral



Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral


M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral


Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Secretario Ejecutivo


Representante Propietario del
Partido Acción Nacional


Representante Suplente del
Partido Acción Nacional

Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional


Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido
de la Revolución Democrática


Representante Propietario del
Partido del Trabajo

Representante Suplente del
Partido del Trabajo

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Representante Suplente del
Partido Verde Ecologista de México

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **29 de febrero de 2015**. -----

Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano



Representante Suplente del
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Propietario del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana

Representante Suplente del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana

Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza

Representante Suplente del
Partido Nueva Alianza

Representante Propietario del
Partido Morena

Representante Suplente del
Partido Morena

Representante Propietario del
Partido Humanista de Baja
California Sur

Representante Suplente del
Partido Humanista de Baja
California Sur

Representante Propietario del
Partido Encuentro Social



Representante Suplente del
Partido Encuentro Social

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **29 de febrero de 2015**. -----